

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2019-00741.

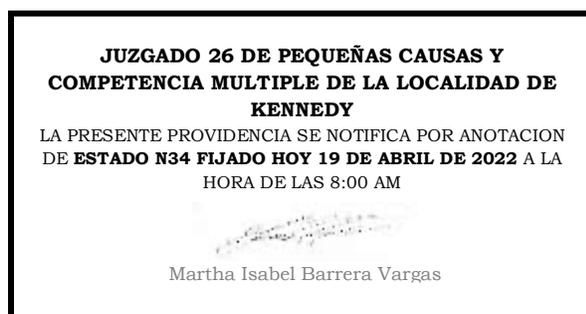
Agréguese a los autos el inventario del vehículo de placa “TBZ-153” aportado por el parqueadero La Principal S.A., junto con el informe allegado por la Policía Nacional. Así mismo, acreditada en debida forma la aprehensión del mencionado automotor, el Despacho ordena su **SECUESTRO**.

Por lo anterior se **COMISIONA** con amplias facultades inclusive para nombrar secuestre y fijar honorarios, al señor **Inspector Distrital de Policía de la zona respectiva y/o al Alcalde del municipio de Soacha**, para que lleve a cabo la correspondiente diligencia. Librese el despacho comisorio con los insertos del caso. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Código General del Proceso.

Así mismo, en atención a la solicitud de levantamiento de las medidas cautelares, el demandado deberá prestar caución por la suma de **\$10.080.000.00. M/cte.**, para garantizar lo que se pretende, mediante consignación en la cuenta de depósitos judiciales que para tal efecto tiene el Despacho en el Banco Agrario de Colombia Sucursal Bogotá. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 597 y el artículo 602 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



(2)

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8542273e4da8631b4ee625d04e16425262ddaa68b1b09a3dbc17b3eee0c078b3**

Documento generado en 18/04/2022 04:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>